



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 8 de mayo de 2019 sobre calificación urbanística de legalización de planta de fábrica de carbón vegetal. Situación: parcelas 415 y 418 del polígono 2. Promotor: D. José Luis Artaloytia Encinas, en Alcuéscar. (2019080728)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de planta de fábrica de carbón vegetal. Situación: parcela 415 (Ref.^a cat. 10010A002004150000SH) y parcela 418 (Ref.^a cat. 10010A002004180000SB) del polígono 2. Promotor: D. José Luis Artaloytia Encinas, en Alcuéscar.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 8 de mayo de 2019. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 8 de mayo de 2019 sobre calificación urbanística de legalización de planta de fábrica de carbón vegetal. Situación: paraje "El Chorrillo", en parcela 157 del polígono 13. Promotor: D. Vicente Conde Molano, en Alcuéscar. (2019080736)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: